



AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Comerç



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



Acreditada per la Generalitat
Agència per al Foment de la Innovació Comercial

BASES REGULADORAS DEL “ RACO DEL MENJAR” **EN EL RECINTO DE LA FERIA DE RIBA-ROJA DE TÚRIA EN EL 2022**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Riba-roja de Túria es un municipio situado en la Comarca Camp de Túria, con una población censada de aproximadamente 23.600 habitantes.

Después de realizar XIX ediciones de la Feria del Comercio y XV ediciones del “Raco del Menjar” en la explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ), con objeto de promocionar el comercio y el sector restauración entre los vecinos de la zona. El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria apuesta por la realización de este tipo de eventos que suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población conozca, ubique y disfrute de la hostelería local y su oferta gastronómica, a la vez que dan a conocer los artículos que ofrecen estos negocios.

Así que en el año 2022, se va a celebrar la XX Edición de la Feria de Comercio de Riba-roja y se va a repetir la 16ª edición del Racó del Menjar, el cual, año tras año tiene muy buena acogida y éxito, ya que le da al conjunto de la Feria un toque innovador, diferente y un foco de atracción mayor a esta Feria.

La concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de la Agencia AFIC, promueve esta manifestación comercial y del sector de la restauración, con el objetivo de conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes a la Feria del Comercio de Riba-roja, de forma que ésta sea todo un éxito, así como incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes en los comercios minoristas de proximidad y de restauración del municipio, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local de Riba-roja de Túria, con objeto de que la crisis sanitaria que está provocando la Covid-19 tenga el menor impacto económico en la economía de nuestro municipio.



Por ello, a través de esta manifestación comercial, se pretende atenuar el impacto económico del Covid-19 impulsando la actividad económica en el término municipal de Riba-roja de Túria, contribuyendo a facilitar a los establecimientos de restauración la reactivación de su actividad económica que favorezca al mantenimiento de la actividad empresarial y el empleo.

1.- OBJETIVOS:

- Potenciar el sector de restauración a la población.
- Conocimiento por parte de los visitantes a este evento que conozcan la oferta gastronómica de Riba-roja.
- Generar ventas y negocios por parte de los bares de Riba-roja de Túria.
- Encontrar nuevos clientes y colaboradores para los negocios de Riba-roja de Túria.

2.- DENOMINACIÓN:

Racó del Menjar 2022

3.- FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

Fechas, horarios y oferta de productos:

Viernes, 6 de mayo de 2022: de 19:00 a 3:00 horas “Nit de la GinTapa”

Los 10 bares/restaurantes ofrecerán:

- una tapa y bebida a 2,5 euros
- un combinado nacional 4,5 euros



Los bares/restaurantes repartirán un talón de la GinTapa. Aquellos clientes que tengan al menos 3 sellos de bares y restaurantes diferentes entrarán en un sorteo de 10 cenas valorada en 50 euros en los bares y restaurantes expositores en la Feria del Comercio.

Sábado, 7 de mayo de 2022: de 18:00 a 2:00 horas

Cenas feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos.

Domingo, 8 de mayo de 2022: de 11:00 a 21:30 horas

Almuerzos Feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos.

Los bares/restaurantes en el horario de mediodía podrán servir comidas.

Habrà diferentes actuaciones integradas en la Feria.

Lugar: Explanada delante del CIJ

Nº Casetas máximo ofertadas: 10

4.- ORGANIZACIÓN:

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del personal del departamento de la concejalía de Comercio, quienes constituyen el COMITÉ ORGANIZADOR.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina AFIC del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de las bases por causas que puedan modificar el buen funcionamiento de dicho evento.

Agencia para el Fomento de Innovación Comercial de Riba-roja de Túria



C/ Eusebio Benedito, 30 – 46190 – Riba-roja de Túria

Teléfono: 96 277 92 96

e-mail: comercio@ribarroja.es

Web: www.ayto-ribarroja.es/comercio

Web: www.elportaldelcomerciante.com/miafic/index.php?cen=58

Facebook: <https://www.facebook.com/ribarroja.es>

5.- DESTINATARIOS:

Bares, restaurantes y negocios orientados a la gastronomía que oferten comidas, cenas y tapas ubicados en el término municipal de Riba-roja.

6.-EXPOSITORES:

Las casetas serán de madera y pvc, con unas dimensiones aproximadas de 4x4 metros.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.

Criterio de selección:

1º Negocios destinados al sector de restauración que utilicen casetas de madera:

Los propietarios de los negocios tendrán que presentar por la Sede Electrónica del Ayuntamiento, una solicitud de participación en el impreso normalizado que se adjunta en las bases.

El procedimiento de adjudicación de las solicitudes será por concurrencia competitiva, teniendo preferencia la solicitud por registro de entrada. Además de lo anteriormente dicho tendrán preferencia aquellos negocios que no hayan tenido ninguna incidencia en campañas anteriores realizadas por la concejalía de Comercio.



7.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

La Feria se desarrollará al aire libre, en la Explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ). A lo largo de este espacio físico, que podemos considerar como centro neurálgico de la ciudad, se instalarán:

- 10 Stands de madera y pvc para los restaurantes, bares y negocios que oferten gastronomía.
- Toda la zona cuenta con las instalaciones urbanísticas necesarias:
Pavimentado de calles, encintado de aceras, alcantarillado.

La distribución de las casetas de los negocios dentro del recinto ferial se realizará por sorteo.

Todos los negocios estarán ubicados en la misma explanada donde habrá situado un escenario pequeño de aproximadamente 6mx5m donde se realizarán diversas animaciones para amenizar la zona.

Tipo de casetas:

Caseta de madera con fregadero, pila y depósito de agua, con tarima con bastidor de madera de pino y tablero, toldo en la parte frontal, en lona de PVC color blanco, mostrador de madera, regleta de luz, etc..

8.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

La reserva del expositor deberá formularse en el impreso de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN que, una vez cumplimentado, deberá presentarse por Registro General de Entrada del Ayuntamiento, desde el 1 de abril al 8 de abril 2022.

- 1) La lista de expositores que irá en el tríptico publicitario se cerrará el día 12 de abril de 2022.



- 2) Las empresas que soliciten la participación pasado el plazo no saldrán publicadas en el tríptico, solamente aparecerán en el listado actualizado de la página Web.
- 3) La organización valorará si acepta solicitudes recibidas fuera de plazo, en función de los espacios libres.
- 4) Se tendrá que aportar la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de participación en modelo normalizado.
 - b. Modelo censal 036 o 037 o documento del CIRCE donde este reflejada la fecha de alta del IAE
 - c. Recibo de la última cuota de autónomo.

9.- DECORACIÓN PARTICULAR DE CADA EXPOSITOR:

La decoración interior de las respectivas casetas será por cuenta del expositor y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la ORGANIZACIÓN, NO ESTANDO PERMITIDO ROTULAR NI PERFORAR LAS LONAS O MADERAS DE LAS CASETAS QUE SE INSTALEN.

10.- PUBLICIDAD:

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán serán:

La organización utilizará los medios de comunicación que estime oportunos para dar notoriedad y publicidad a este evento.

11.- FUERZA MAYOR:

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular el evento del “Racó del Menjar” en la Feria del Comercio de 2022.

12.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que



puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores, debiendo contratar, en su caso, el seguro correspondiente.

13.- ACREDITACIONES PARA MONTAR Y DESMONTAR LAS CASETAS:

Las entradas y salidas de todas las personas durante el período de montaje y desmontaje de la Feria han de ser debidamente acreditadas. La organización facilitará las acreditaciones necesarias con la solicitud previa del expositor.

14.- MONTAJE Y DESMONTAJE LAS CASETAS:

Montaje:

Las casetas de madera se entregarán el día 5 mayo a partir de 13:00 horas, para que puedan descargar el material y suministro de provisiones.

Las entradas de vehículos al recinto ferial estarán restringidas 1 hora antes del horario de apertura de la Feria.

Desmontaje:

El día 8 de mayo de 2022, a partir de las 21:30 horas y siempre que no haya viandantes en la feria, los vehículos de los establecimientos participantes podrán acceder al recinto ferial para proceder al desmontaje del stand, en todo caso, los stand deberán estar totalmente despejados el lunes día 9 de mayo a las 9:00 horas, para que la empresa suministradora de los stand proceda a su desmontaje.

Todos los vehículos tendrán que llevar visible desde el exterior, la acreditación facilitada por la organización para poder entrar al recinto ferial.